



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

OFICIO: SGC/DPC/ 608 /2024
Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024
ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Eduardo Pedroza Romero
P r e s e n t e

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/025/2024 para la adquisición de placas para la identificación y apoyo informativo para diversas áreas de este Alto Tribunal, mediante contrato abierto, me permito informar a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:				Eduardo Pedroza Romero		
Partida	Descripción del bien	Cantidad máxima	Precio unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Placas de Latón	80	\$300.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
2	Placas de Bronce	20	\$12,680.00	\$253,600.00	\$40,576.00	\$294,176.00
3.1	Placas de Vidrio	10	\$2,730.00	\$27,300.00	\$4,368.00	\$31,668.00
3.2	Placas de Acrílico	25	\$350.00	\$8,750.00	\$1,400.00	\$10,150.00
3.3	Rótulos de Vinil	20	\$250.00	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
				\$318,650.00	50,984.00	\$369,634.00

a) Periodo de entrega de los bienes:

A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de diciembre de 2024. Previa comunicación con quien administre el contrato.

- El plazo de entrega para las partidas 1 y 3 es de 5 días hábiles a partir de que la persona que resulte adjudicada reciba solicitud por escrito de quien administre el contrato, con el diseño autorizado para la elaboración de las placas y/o identificadores.
- El plazo de entrega para la partida 2 es de 10 días hábiles a partir de que la persona que resulte adjudicada reciba la solicitud por escrito de quien administre el contrato, con el diseño autorizado para la elaboración de las placas.

b) Lugar de entrega:

En la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en calle 16 de Septiembre número 38, sexto piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

c) Plazo y forma de pago:

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, de forma parcial conforme a las entregas requeridas, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes o servicios no recibidos a entera satisfacción.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

3jwM3TnVWkm+dczUJvDkUKAk/uIT3EodinWBORBgjcaw=